

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****26018** *SPANISH PELAGIC, S.A.*

Según el artículo 165 Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de fecha 30 de junio de 2010 acordó la reducción del capital social por importe de 2.322.143,72 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio disminuido por las pérdidas, mediante la reducción del valor nominal de la totalidad de las acciones y, posteriormente, acordó la reducción del capital social, por importe de 399.952,93 euros, mediante la amortización de 4.771 acciones de la Serie D, con la finalidad de restituir aportaciones por importe total de 399.952,93 euros. Ambas reducciones de capital fueron ejecutadas en la fecha de adopción del acuerdo.

Los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la segunda reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo.

En Las Palmas de Gran Canaria, 5 de julio de 2010.- El Presidente del Consejo de Administración, Spanish Pelagic, Sociedad Anónima, don Antonio Germán Suárez Domínguez.

ID: A100060965-1